

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL DE FECHA 27 DE JULIO DE 2016, POR LA QUE SE RESUELVE EL PRIMER PROCESO SELECTIVO DE LA CONVOCATORIA PARA 2016 DE AYUDAS LEADER, EFECTUADA POR LA ORDEN DRS/127/2016, DE 4 DE FEBRERO, EN LO RELATIVO A LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER CORRESPONDIENTE AL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL CEDER SOMONTANO.**

Mediante resolución del Director General de Desarrollo Rural de fecha 27 de julio de 2016, se ha resuelto el primer proceso selectivo de la convocatoria para 2016 de ayudas LEADER, efectuada por la Orden DRS/127/2016, de 4 de febrero, en lo relativo a los proyectos productivos para la aplicación de la estrategia de desarrollo local LEADER correspondiente a CEDER SOMONTANO.


En la citada resolución se ha detectado un error en el Anexo I, Subvenciones Concedidas, expediente nº 2016.03.2.008, se había incluido un gasto que no era elegible por el hecho de ser simple reposición dentro de la inversión elegible.

De acuerdo con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede corregir el error material advertido en la citada resolución.

Esta corrección deberá publicarse en la sede del Grupo de Acción Local de CEDER SOMONTANO y en la página web del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ([www.aragon.es/agricultura](http://www.aragon.es/agricultura)).

En Zaragoza, a 31 de enero de 2017.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL



Fdo. Jesús Nogués Navarro.

